83

Lizdo. Don Juan de Caravajal y Sande = Registrada Don Pedro de Castañeda = Chanciller Maior D. Pº de Castañeda

Cumplimto. y posesion

y por la cuid. vista y entendida, y obedecida con su acatamto. y respecto devido por el Señor Alcaldemor. de Cavo. Reg. mas antiguo en su nome. y conferidose en razon de lo contenido en el dho. Rl. titulo, en su cumplimto. se mando entrase el dho. Don Joseph Garcia de Caceres y haviendo entrado se recivio del susodho. el juramto. q. hizo en forma de derecho acostumbrado, y se le dio la posesion, del dho. officio de Regor. sentandose en el lugar q. le toca por razon del con que se acabo y levanto el dho. cavildo.

Simon Ortiz

Joseph Velazquez

Ante mi

Alonso Sanchez
Srio.